

MARCO LEGAL MUNICIPAL: ¡PARTICIPA EN MONTERREY!

Organízate, infórmate, propón, decide y vigila. La participación fortalece la democracia y mejora tu comunidad.

¿Qué es la participación ciudadana municipal?

Es tu derecho como vecino(a) a intervenir en las decisiones públicas, planes, programas y acciones del gobierno municipal de Monterrey. Se basa en principios como la corresponsabilidad, democracia, inclusión y respeto.



¿Por qué es importante participar?:

Afecta tu vida diaria: Decides sobre obras, servicios, seguridad y medio ambiente en tu colonia.

Vigilancia: Puedes vigilar el uso de los recursos públicos.

Influencia: Tu voz puede influir directamente en políticas y programas.



Órganos clave: La estructura de tu colonia

Estos son los grupos en los que te puedes organizar:

- **Asambleas Ciudadanas:** Son el máximo órgano de decisión en cada colonia.
- **Juntas Vecinales:** Representan los intereses de la colonia ante el gobierno municipal.
- **Comités Ciudadanos:** Representantes elegidos por la Asamblea.
- **Consejos Consultivos Ciudadanos:** Asesoran a las dependencias municipales.
- **Jueces Auxiliares Municipales:** Ciudadanos voluntarios que actúan como un vínculo entre el gobierno municipal y la comunidad para promover el bienestar social.

6 instrumentos de participación:

¡Tus herramientas!

El municipio de Monterrey te ofrece **seis** formas de ejercer tu poder:

1. Presupuesto Participativo:

Tú eliges el destino de una parte del dinero municipal. Presentas proyectos de obras y servicios para tu colonia y votas por ellos.

2. Consulta Popular:

Votas para aprobar o rechazar decisiones importantes.

3. Iniciativa Popular:

Propones tus propias leyes locales o cambios a las existentes. Debes juntar firmas de apoyo para que el Ayuntamiento esté obligado a estudiarla.

4. Consulta Ciudadana:

Das tu opinión para guiar las decisiones del gobierno. El Ayuntamiento te pregunta sobre temas de interés mediante votación. Su resultado es de carácter consultivo o recomendatorio.

5. Audiencia Pública:

Es un espacio formal para dialogar con autoridades. La solicitas para plantear peticiones, propuestas o quejas sobre un tema específico, y la autoridad debe responderte en 7 días hábiles para citarte a una reunión.

6. Contraloría Social:

Vigilas que los recursos públicos se usen bien. Te acreditas para supervisar que una obra o programa se ejecute con transparencia y calidad.



Marco Legal: Respaldo oficial

Estos instrumentos están respaldados por un marco jurídico sólido:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey.



¡Conviértete en un actor fundamental en la vida de Monterrey conociendo tus **herramientas legales!**

Explora más recursos informativos en:
www.tudsid.org

